

Rúbrica Analítica para Evaluar el Diligenciamiento de Letras de Cambio

Rúbrica Analítica | Ciencias Sociales y Humanas | Derecho | 4 niveles

Descripción

Esta rúbrica evalúa el diligenciamiento de cinco letras de cambio con diferentes formas de vencimiento conforme al artículo 673 del Código de Comercio. Se valoran aspectos formales y de contenido para garantizar que los títulos sean válidos y jurídicamente efectivos.

Rúbrica

Rúbrica Analítica para Evaluar el Diligenciamiento de Letras de Cambio

Esta rúbrica evalúa el diligenciamiento de cinco letras de cambio con diferentes formas de vencimiento conforme al artículo 673 del Código de Comercio. Se valoran aspectos formales y de contenido para garantizar que los títulos sean válidos y jurídicamente efectivos.

Criterios de Evaluación	Excelente (4 pts)	Bueno (3 pts)	Aceptable (2 pts)	Bajo (1 pt)
1. Forma de vencimiento a día cierto indeterminado	Letra diligenciada correctamente con fecha clara y válida, cumpliendo plenamente con el concepto legal.	Letra diligenciada con pequeña omisión en la fecha, pero mantiene validez jurídica.	Fecha presente pero con ambigüedad que puede generar dudas legales.	Falta o error grave en la fecha, la letra no cumple con la forma requerida.
2. Forma de vencimiento a la vista	Letra correctamente diligenciada indicando claramente que el pago es a la vista, sin errores.	Letra con indicación a la vista adecuada pero con detalles menores que no afectan su validez.	Indicación vaga o confusa sobre el vencimiento a la vista.	Ausencia o error fundamental en la indicación del vencimiento a la vista.
3. Forma de vencimiento a día cierto posterior a la vista	Letra diligenciada con fecha posterior bien especificada y conforme a la normativa.	Fecha posterior indicada pero con ligeros errores formales que no invalidan la letra.	Fecha posterior presente pero con falta de claridad o precisión.	Fecha posterior mal diligenciada o ausente, generando invalidez.

Criterios de Evaluación	Excelente (4 pts)	Bueno (3 pts)	Aceptable (2 pts)	Bajo (1 pt)
4. Forma de vencimiento a día cierto posterior a la fecha	Letra incluye claramente la fecha posterior a la emisión, conforme al artículo 673 del C.Co.	Fecha posterior presente con errores menores que no afectan la validez.	Indicación de fecha posterior poco clara o incompleta.	Falta o error grave en la fecha posterior, comprometiendo la validez.
5. Forma de vencimientos ciertos y sucesivos	Letra correctamente diligenciada con vencimientos múltiples y claros, conforme a la ley.	Vencimientos sucesivos indicados con pequeñas imprecisiones pero válidos.	Indicación de vencimientos sucesivos poco clara o incompleta.	Falta o error grave en el diligenciamiento de los vencimientos sucesivos.
6. Diligenciamiento correcto de los intervinientes	Todos los intervinientes están correctamente identificados y diligenciados con datos completos.	Intervinientes diligenciados con alguna omisión leve, sin afectar la validez.	Identificación parcial o con errores que pueden generar dudas.	Falta o error grave en la identificación de los intervinientes, afectando la validez.
7. Presentación oportuna para aceptación	Letra presentada dentro del plazo legal para aceptación, con documentos completos.	Presentación a tiempo con pequeñas deficiencias en documentación.	Presentación tardía o con deficiencias que afectan el proceso, pero aún válida.	No se cumple con la presentación oportuna, afectando la validez del título.
8. Presentación oportuna para pago	Letra presentada para pago en tiempo y forma, cumpliendo requisitos legales.	Presentación para pago oportuna con detalles menores sin invalidar el proceso.	Presentación para pago tardía o con errores que dificultan el cobro.	No se presenta la letra para pago o se hace fuera de plazo, perdiendo eficacia.